



Gobierno Regional CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
LA CONVENCION  
ÁREA DE GESTION INSTITUCIONAL  
"Año de la Universalización de la Salud"



Quillabamba, 20 de abril de 2020

**OFICIO MULTIPLE N° 003 – 2020 -/DRE-C/DUGEL-LC/AGI-SEC.**

SEÑORES : Directores de las Instituciones Educativas Publicas, Parroquial y convenio.

Presente. -

ASUNTO : Comunica el inicio y cronograma del Proceso de Racionalización 2020 en el  
Ámbito UGEL La Convención.

REFERENCIA : R.VM. N° 307-2019-MINEDU.  
D.S. N° 005-2011-ED.

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento. Que, de acuerdo a las normas técnicas de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local la Convención, comunica el inicio y cronograma del Proceso de Racionalización 2020, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU.

Al respecto es importante que las II.EE., realicen su conformación de la CORA-IE a fin de dar inicio a las actividades programadas, debiendo cumplir las funciones estipuladas en el numeral 5.3.3 de la R.VM. N° 307-2019-MINEDU, dentro del cronograma establecido y bajo responsabilidad funcional.

Así mismo, los directores deben tomar en cuenta los decretos de urgencia de aislamiento donde se establecen que los trabajos deben cumplirse tomando en cuenta los mecanismos no presenciales, además este proceso se efectúa obligatoriamente utilizando el sistema SIRA WEB. Ingresando al link <https://sira-web.minedu.gob.pe/#/login/>, los instructivos de su utilización y otros documentos se publicarán mediante la pág. Web de la UGEL, [www.ugellaconvencion.gob.pe](http://www.ugellaconvencion.gob.pe), o mediante grupo whassap, RACIONALIZACION UGEL-LC.

Se adjuntan como anexo al presente.

- Cronograma
- Presiones

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Muy cordialmente.



Gobierno Regional Cusco  
Dirección Regional de Educación Cusco  
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención  
  
Prof. Miguel Ángel García Caviedes  
DIRECTOR

Sec/of. AGI-Roc.



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RACIONALIZACION EN LAS II.EE  
DEL AMBITO DE LA UGEL-LC. 2020  
(R.VM. N° 307-2019-MINEDU)**

N°	ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
1	Etapa Declarativa CORA -IE	Conforma la comisión de racionalización	Director de la I.E.	27 al 29 de abril
2		Identifica las <b>necesidades y excedencias</b> .	CORA- II.EE	27 de abril al 04 de mayo
3		Publica y notifica al personal declarado excedente.	CORA- II.EE	05 al 07 de mayo
4		Presenta y absuelve reclamos del personal excedente.	CORA- II.EE	05 al 08 de mayo
5		Publica resultados finales de excedentes	CORA-II.EE.	11 de mayo
6		Presenta informe final del proceso de racionalización en su etapa declarativa.	CORA- II.EE	12 al 15 de mayo
7	Etapa Declarativa CORA - UGEL	Revisa, analiza bajo la normativa legal los informes de la CORA -IE	CORA - UGEL	12 al 18 de mayo
8		Consolida los requerimientos y excedencias reportadas en los informes de la CORA - IE	CORA- UGEL	18 al 20 de mayo
9		<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestiona ante la UPP las propuestas de reubicación de plazas vacantes, de corresponder.</li> <li>Remite la propuesta ORIGEN – DESTINO de las plazas vacantes excedentes.</li> <li>Coordina con la UPP-MINEDU de la validación de la propuesta final de reubicación.</li> <li>Proyectar el acto resolutorio de reubicación.</li> </ul>	Esp. de Racionalización	21 al 25 de mayo
10		Emite resolución de reubicación o adecuación de plazas vacantes.	Esp. de Racionalización	26 al 27 de mayo
11		Reubica o adecua plazas vacantes.	Esp. De NEXUS	28 al 29 de mayo.



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION  
LIC. JACK LEON SAMAN FARFAN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PERSONAL  
DNI: 71925589



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION  
CPC Rosa A. Pantoja  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION  
Abog. Herbert Salas Castillo  
DIRECTOR AREA GESTION INSTITUCIONAL

Quillabamba, 20 de abril del 2020



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Sec/of. AGI-Rac.

Teléfono Central 084-282106 - <http://www.ugellaconvencion.gob.pe>  
Jr. Independencia 431 Quillabamba – La Convención - Cusco



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION  
ESPECIALISTA

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION  
Prof. Yessica Concha  
ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL



**PRECISIONES PARA EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DIRECTIVO, JERÁRQUICO, DOCENTE Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN LAS II.EE. PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA – 2020 – R.VM. N° 307-2019-MINEDU - SIRA WEB**

(<https://sira-web.minedu.gob.pe/#/login/>)

El proceso de racionalización es un proceso obligatorio y prioritario, orientado a identificar excedencias y necesidades de plazas en las instituciones educativas, buscando equilibrar la oferta y demanda educativa; por consiguiente, todas las instituciones educativas están obligadas a cumplir con el proceso de RACIONALIZACIÓN 2020, su incumplimiento será pasible a lo establecido en el numeral 15, literal b) de la R.VM. N° 307-2019-MINEDU, Art. 203.2 del D.S. N° 004-2013-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Modificatoria Ley N° 30541 y D.S. N° 005-2017-MINEDU y Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**PRECISIONES:**

1. Las Instituciones Educativas de EBR (primaria y secundaria) que aún no tienen reconocido el Docente de Aula de Innovación Pedagógica (DAIP), debidamente financiada ya sea con DOCENTE NOMBRADO o VACANTE, deberán solicitar el reconocimiento a la UGEL y registro en el SISTEMA NEXUS, antes de efectuar el proceso de racionalización, así mismo justificar al docente con problemas de salud a través del SIRA-WEB, de lo contrario serán declarados excedentes.
2. Las Instituciones Educativas de EBR Poli docente Completo y Multigrado (Inicial, Primaria y Secundaria), mínimo con tres docentes nombrados realizarán OBLIGATORIAMENTE el proceso de racionalización mediante el SISTEMA SIRA-WEB, según el cronograma programado por la Unidad de Gestión Educativa Local la Convención.
  - LINK PARA ACCEDER AL SISTEMA - SIRA WEB <https://sira-web.minedu.gob.pe/#/login/>
  - USUARIO El mismo que utiliza en SIAGIE
  - CLAVE El mismo que utiliza en SIAGIE
  - NOTA: El aplicativo ya se encuentra disponible para el presente año.
3. Las Instituciones Educativas de EBA, EBE y CETPRO realizarán el proceso de racionalización manualmente, según el cronograma programado, presentando el informe final a través del correo [racio.ugeconvencion@gmail.com](mailto:racio.ugeconvencion@gmail.com).
4. El proceso de racionalización de Instituciones Educativas Unidocentes, Multigrados (con dos docentes nombrados) y Polidocente incompleta estará a cargo de la CORA UGEL.
5. El proceso de racionalización de Profesores Coordinadores de PRONOEI, PRITE y en las Instituciones Educativas Poli docente Completa de EBR y EBA, que no puedan conformar la CORA IE., estará a cargo de la CORA UGEL.
6. Para las Instituciones Educativas de EBR (inicial, primaria y secundaria) para el llenado del SIRA WEB se les brindará asistencia técnica a través whatsapp, además se le hará llegar tutorial de uso del sistema SIRA en la pag. Web de la UGEL.

Sec/of. AGI-Rac.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
LA CONVENCION  
ÁREA DE GESTION INSTITUCIONAL  
"Año de la Universalización de la Salud"



7. En todas las etapas del proceso de racionalización se utiliza el SIRA en la versión vigente, el mismo que se encuentra a cargo de la UPP, siendo su uso obligatorio por parte de la Instancia Educativa.

NOTA: Cualquier consulta al celular N° 971270960 grupo whatsapp y Email: [racio.ugeconvencion@gmail.com](mailto:racio.ugeconvencion@gmail.com)

Quillabamba, Abril 2020  
CORA-UGEL - La Convención.



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION  
*[Signature]*  
CPC ROSA A. PARIGUANA COLLANTES  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION  
*[Signature]*  
Abog. Herbert Salas Castillo  
DIRECTOR ÁREA GESTIÓN INSTITUCIONAL



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION  
*[Signature]*  
LIC. JACK LEON SAMAN FAFAN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL  
DNI: 25325589



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION  
*[Signature]*  
Prof. May A. Huamani Concha  
ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL